

ORD.: N. ° 5710/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T000551

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información con Respuesta Parcial y art. N° 15.

RECOLETA, 21 de Noviembre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARTA LANFRANCO TAPIA - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 25 de Octubre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Por medio de la presente, como JJVV UV 35 de Bellavista, solicitamos a los departamentos de DIMAO y su área de ruidos molestos, DISEPU, DOM y al Departamento de Patentes, todo parte/multa, informe de obra, o cualquier otro informe en cuanto a externalidades, mal comportamiento, correspondiente a los locales comerciales con o sin patente de alcohol, durante el año 2022 hasta la fecha.". Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

Se da a conocer que se hace entrega en formato Excel de la información correspondiente a locales comerciales que poseen multas. Para poder acceder al detalle, se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Recoleta en la opción "Juzgados". Por ende en base al Artículo 15 de la Ley de Transparencia que señala "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar".

Para acceder a la información debe ingresar a la página web de la Municipalidad, ingresar a "Juzgados" (<https://ww2.recoleta.cl/juzgados-2/>), seleccionar la opción "Consulta causas" que está en la parte izquierda de la pantalla, encontrando un Servicio Online, que permite ingresar los datos del negocio para acceder a la información solicitada; en este caso utilice la opción "RUT", donde podrá copiar los Rut que aparecen en el Excel adjuntado, teniendo como resultado las multas que ha tenido el local comercial.

<http://appl.smc.cl/JuzgadoDoc/Login.aspx?ReturnUrl=%2fJuzgadoDoc%2ffrmBusqueda.aspx>

Señalar que los links, pueden ser vistos por el Sitio Web optimizado solamente para Internet Explorer, dado el formato del Juzgado de Policía Local. Si desea la opción de Google Chrome, siga las instrucciones dadas en el párrafo anterior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee